QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.140-EMASEO EP-2016

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de coordinación, participación y planificación;

QUE, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, y a fin de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, la EMASEO EP formuló y publicó el Plan Anual de Contratación 2016, instrumento que requiere modificación, sobre la base de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, que prevé:"... *El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...*";

QUE, sobre la base de las actuales necesidades institucionales, resulta necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que: "...*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...)*";

00145

QUE, la EMASEO EP requiere que el Plan Anual de Contratación esté vinculado, con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, del Plan Nacional de Desarrollo, y objetivos institucionales, conforme lo dispone el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece a las entidades contratantes incluir en el Plan Anual de Contratación: *1) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2) Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3) El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de implementación del Plan;*

original entregado
07/11/2016
15:43

QUE, mediante memorando 0549-DME-2016, de 6 de Octubre de 2016, el Ing. Pablo Moreno, Director de Maquinaria y Equipo, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contratación de la EMASEO EP 2016, en lo que respecta a la inclusión de La contratación *"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION DEL MOTOR DEL ROLLON- ROLL OFF 43-05 PERTENECIENTE A LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA EMASEO EP"*, que corresponde a la partida presupuestaria No. 630405 con código CPC 871410011, por un valor de USD $ 24.023,63 sin IVA. El valor para la creación de esta partida deberá deducirse de *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CON PROVEEDORES EXTERNOS REPRESENTANTES DE LAS MARCAS"*, contemplado en el PAC 2016;

QUE, mediante memorando 0549-DME-2016, de 6 de Octubre de 2016, el Ing. Pablo Moreno, Director de Maquinaria y Equipo, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contratación de la EMASEO EP 2016, en lo que respecta a la inclusión de La contratación *"ADQUISICION DE CILINDROS HIDRAULICOS, PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP."*, que corresponde a la partida presupuestaria No. 630813 con código CPC 432110111, por un valor de USD $ 35000 sin IVA. El valor para la creación de esta partida deberá deducirse de *"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES MARCAS DE LA FLOTA VEHICULAR DE EMASEO EP."*, contemplado en el PAC 2016;

QUE, mediante memorando 0549-DME-2016, de 6 de Octubre de 2016, el Ing. Pablo Moreno, Director de Maquinaria y Equipo, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contratación de la EMASEO EP 2016, en lo que respecta a: *"ADQUIRIR UNA PLATAFORMA PARA EL TRANSPORTE DE BATERIAS SANITARIAS ADQUIRIDAS POR LA EMASEO EP."*, que corresponde a la partida presupuestaria No. 840104, modificar el periodo del segundo al tercer cuatrimestre;

QUE, conforme a lo establecido en el artículo 1, literal e), de la Resolución Administrativa No.028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016, el Gerente General de la EMASEO EP, delegó al Director Administrativo y de Talento Humano, la facultad de suscribir todos los documentos y a practicar todas las acciones relacionadas con el procedimiento de aprobación, autorización de las certificaciones y reformas; así como la liquidación del Plan Anual de Contrataciones; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución Administrativa No. 028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016;

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO

RESUELVO:

Art. 1.- Modificar el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 003-EMASEO EP-2016, de 13 de enero de 2016, reformando el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - 2016, aprobado mediante dicha Resolución y reformar dentro del PAC 2016, lo siguiente:

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
630413	4126500016	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES MARCAS DE LA FLOTA VEHICULAR DE EMASEO EP	4	Unidad	11269,30	45081,21	C1 C2 C3
840813	4127110013	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE CILINDROS HIDRAULICOS, PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	2	Unidad	35000,00	35000,00	C3
630405	5479000111	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inverso Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CON PROVEEDORES EXTERNOS REPRESENTANTES DE LAS MARCAS	5	Unidad	191421,84	957110,42	C1 C2 C3
630425	8731100011	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inverso Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DEL MOTOR DEL ROLL OFF/ ROLL OFF 43-05 PERTENECIENTE A LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA EMASEO EP.	1	Unidad	24021,61	24021,61	C3
840104	4135600012	Bien	Común	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	ADQUIRIR UNA PLATAFORMA PARA EL TRANSPORTE DE BATERIAS SANITARIAS ADQUIRIDAS POR LA EMASEO EP	1	Unidad	13990,67	13990,67	C3

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Adquisiciones publicar esta Resolución y realizar la reforma descrita, en el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – Año 2016, publicado en la página del portal electrónico institucional de Compras Públicas, administrado por el SERCOP.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 11 días del mes de Octubre de 2016.

00146

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO